



CHACRAS DE CORIA, 5 de julio de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0008745/2021, mediante el cual el estudiante José Francisco RUFENER SANCHEZ solicita el ingreso y otorgamiento de equivalencia de materias a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaria Académica de esta Facultad otorga el ingreso solicitado y la equivalencia en los espacios curriculares: Matemática y Estadística.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2021 de la carrera de **Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura** de esta Casa de Estudios, a la estudiante **José Francisco RUFENER SANCHEZ** (DNI N° 42.713.938).

ARTICULO 2°.- Otorgar equivalencias de las materias rendidas y aprobadas por la estudiante en la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes a la Carrera de **Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

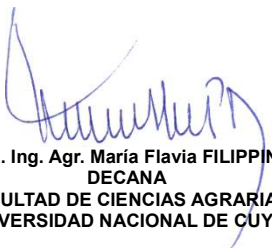
- **Matemática**
- **Estadística**

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 762/2021 _ _ _ _
LJC.